

715 RESOLUCION de 20 de diciembre de 1988, de la Dirección General de Recaudación, por la que se cancela la autorización número 311 para actuar como Entidad colaboradora con el Tesoro en la gestión recaudatoria al Banco The Hong Kong and Shanghai Banking Corporation.

Habiéndose producido la cancelación por el Banco de España de la inscripción en el Registro Oficial de Bancos y Banqueros correspondiente a la Entidad The Hong Kong and Shanghai Banking Corporation, Esta Dirección General ha dictado la siguiente Resolución:

Se procede a cancelar la autorización número 311 para abrir cuentas tituladas «Tesoro Público, Cuenta Restringida de la Delegación de Hacienda de para la Recaudación de Tributos», correspondiente a la citada Entidad.

Madrid, 20 de diciembre de 1988.—La Directora general, María del Sol Hernández Olmo.

716 RESOLUCION de 27 de diciembre de 1988, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se resuelve el concurso de trabajos de prensa, de radio y de televisión, sobre «Loterías de Estado», año 1987.

Por Resolución de fecha 2 de diciembre de 1987, se convocó el concurso de prensa, de radio y de televisión, sobre «Loterías de Estado», año 1987.

Por Resolución de 22 de noviembre de 1988, se nombró el Jurado que había de calificar y adjudicar los premios de este concurso, el que, después de las oportunas deliberaciones, en sesión celebrada el día 13 de diciembre del presente año, emitió el siguiente fallo:

A) PRENSA, RADIO Y TELEVISIÓN

Prensa.

a) Artículos, reportajes y comentarios:

Se adjudica el primer premio de 500.000 pesetas y placa conmemorativa a don Manuel Arjonilla Terrero, por su trabajo titulado «Un contrato famoso en torno a la lotería», publicado en el «Diario de Cádiz» el 7 de junio de 1987.

Se adjudica el segundo premio de 250.000 pesetas y placa conmemorativa a don Mariano Martínez García, por su trabajo titulado «El gordo abre las puertas de Navidad», publicado en el «Diario de Levante» (Valencia) el 22 de diciembre de 1987.

b) Fotografías, ilustraciones y dibujos humorísticos:

Se adjudica el segundo premio de 250.000 pesetas y placa conmemorativa a don Mariano Martínez García, por sus fotografías publicadas en el «Diario de Levante» (Valencia) el 22 de diciembre de 1987.

Radio.

Programas y guiones radiofónicos:

Se adjudica el primer premio de 500.000 pesetas y placa conmemorativa al equipo de realización y producción del programa «Mira la radio», por su espacio titulado «Lotería de Navidad: Un fenómeno de masas», emitido en Radiocadena Española en Madrid el 11 de diciembre de 1987.

Se adjudica el segundo premio de 250.000 pesetas y placa conmemorativa a doña Vicenta Jiménez Milara y don J. Angel Bonachera Pombo, por su programa «por los pueblos de mi Andalucía», dedicado a la Lotería Nacional, emitido en Radio Nacional de España en Sevilla el 17 de diciembre de 1987.

B) PREMIOS ESPECIALES

Se adjudica un premio especial de 500.000 pesetas y placa conmemorativa en reconocimiento a su labor de difusión de las Loterías de Estado durante 1987, al «Diario Información de Alicante» por su suplemento «El ciempiés-juegos», dirigido por don Antonio Cabot Saval.

Se adjudica un premio especial de 500.000 pesetas y placa conmemorativa en reconocimiento a su labor de difusión de las Loterías de Estado durante 1987, a la emisora Radio España de Madrid.

Se adjudica un premio especial de 500.000 pesetas y placa conmemorativa en reconocimiento a su labor de difusión de las Loterías de Estado durante 1987, a la primera cadena de Televisión Española.

El Jurado acordó declarar desierto los restantes premios ofrecidos en la convocatoria del concurso.

Lo que se hace público a todos los efectos, de acuerdo con la base décima de la convocatoria del concurso.

Madrid, 27 de diciembre de 1988.—El Director general, P. S. (artículo 6.º del Real Decreto 904/1985, de 11 de junio), el Gerente de la Lotería Nacional, José Luis Pol Meana.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

717 ORDEN de 21 de diciembre de 1988 por la que se concede la homologación de laboratorios para control de calidad de la edificación en la clase A: Hormigones en masa o armados y sus materiales constituyentes, al laboratorio «Geomed, Sociedad Anónima», de Estepona (Málaga).

Ilmos. Sres.: De acuerdo con el Decreto 2215/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 7 de agosto) y la Orden de 30 de octubre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de noviembre) que lo desarrolla, a propuesta de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura y previo informe de la Subdirección General de Normativa Básica y Tecnológica,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo único.—Se concede la homologación para el control de calidad de la edificación en la clase A: Control de hormigones en masa o armados y sus materiales constituyentes al laboratorio «Geomed, Sociedad Anónima», con domicilio en Estepona (Málaga), urbanización «Las Joyas», bloque 23-1.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 21 de diciembre de 1988.—P. D. (Orden de 6 de junio de 1979), el Subsecretario, Javier Mauleón Álvarez de Linera.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general para la Vivienda y Arquitectura.

718 ORDEN de 21 de diciembre de 1988 por la que se concede la homologación de laboratorios para control de calidad de la edificación en la clase A: Control de hormigones en masa o armados y sus materiales constituyentes; al «Laboratorio de Análisis y Ensayos de Materiales, Sociedad Anónima» (LAEMSA), de La Línea (Cádiz).

Ilmos. Sres.: De acuerdo con el Decreto 2215/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 7 de agosto) y la Orden de 30 de octubre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de noviembre), que lo desarrolla, a propuesta de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura y previo informe de la Subdirección General de la Normativa Básica y Tecnológica, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo único.—Se concede la homologación para el control de calidad de la edificación en la clase A: Control de hormigones en masa o armados y sus materiales constituyentes al «Laboratorio de Análisis y Ensayos de Materiales, Sociedad Anónima» (LAEMSA), con domicilio en La Línea (Cádiz), calle Blas Infante, sin número.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 21 de diciembre de 1988.—P. D. (Orden de 6 de junio de 1979), el Subsecretario, Javier Mauleón Álvarez de Linera.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general para la Vivienda y Arquitectura.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

719 ORDEN de 18 de noviembre de 1988 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Nacional en fecha 17 de marzo de 1986, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Luis Aused Raluy, en representación del Centro de EGB «San Anselmo», de Madrid.

En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Luis Aused Raluy contra Resolución de este Departamento, sobre transformación del Colegio «San Anselmo» en Centro completo de EGB, la